REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
*****

RESOLUCIÓN DGAF/TSJE Nº 550 /2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA CELEXX S.A., DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 3/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", ID Nº 431336.----------

1/4

Asunción, 31 de octubre de 2023

VISTO: *La Nota D.P. N° 9/2023 de la Dirección de Patrimonio, de fecha 03 de abril de 2023, por la cual solicita la "Adquisición de Equipos Informáticos para la Justicia Electoral", de conformidad a lo establecido en las reglamentaciones legales vigentes, y;----------*

CONSIDERANDO: *Que la Dirección de Patrimonio solicitó la adquisición de equipos informáticos, y justificó el pedido realizado manifestando la necesidad de renovar ciertos lotes de equipos que cuenta la Justicia Electoral, a los efectos de garantizar la gestión eficiente y efectiva de los trabajos de las distintas dependencias institucionales de la sede central y el interior del país.----------*

Que la dependencia solicitante remitió las especificaciones técnicas, cantidades requeridas y los precios referenciales que fueron confeccionados de conformidad con lo establecido en las reglamentaciones vigentes emanadas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Que en fecha 02 de octubre de 2023, se procedió a la recepción y apertura de los sobres, de conformidad a los lineamientos establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y en el Decreto Reglamentario Nº 2992/19.----------

Que por Resolución DGAF/TSJE Nº 470/2022, de fecha 17 de noviembre de 2022 se ha conformado el Comité de Evaluación de Ofertas de la Justicia Electoral para los distintos procedimientos de Contrataciones Públicas establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.----------

Que el Comité de Evaluación de Ofertas emitió su informe correspondiente en fecha 16 de octubre de 2023, recomendando la adjudicación dentro del procedimiento licitatorio de referencia a la empresa ***CELEXX S.A.****, atendiendo a lo establecido en el sistema de*

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
SECRETARÍA GENERAL

Jorge E. Bacarin González

César Rossel

Jaime José Bestard

Abg. José C. Domínguez Ayala
Secretario General

JUSTICIA ELECTORAL
*****

RESOLUCIÓN DGAF/TSJE Nº 550 /2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA CELEXX S.A., DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 3/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", ID Nº 431336.----------

adjudicación por Items, contemplado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, por haber cumplido con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con la capacidad legal, con la contestación de aclaraciones, con la presentación del desglose de costos, con las especificaciones técnicas, con la experiencia, capacidad técnica y con la capacidad financiera conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.---------

Que por Dictamen Jurídico, la Dirección de Asuntos Legales Administrativos se ha expedido favorablemente sobre el resultado de la evaluación de las ofertas presentadas y recomendó la prosecución de los trámites administrativos de rigor.----------

Que dicho procedimiento se adecua a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto Nº 2992/19 que reglamenta dicha Ley, por lo que resulta necesario concluir el proceso de contratación con la adjudicación de los bienes ofertados.----------

Que la Ley Nº 635/1995 "Que reglamenta la Justicia Electoral", en su artículo 6º, expresa lo siguiente: "Son deberes y atribuciones del Tribunal Superior de Justicia Electoral : a) Cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes;... h) Convocar, dirigir y fiscalizar las elecciones y consultas populares, y los casos de vacancias establecidos en la Constitución y la Ley;... q) Elaborar su propio anteproyecto de presupuesto conforme a la Ley Orgánica del Presupuesto General de la Nación; r) Administrar los fondos asignados a la Justicia Electoral en el Presupuesto General de la Nación;...u) Adoptar las providencias requeridas para el cumplimiento de las finalidades que le asignan esta Ley y el Código Electoral; y v) Elaborar los reglamentos que regulen su funcionamiento y los demás que sean necesarios para el cumplimiento de la Ley Electoral... ".----------

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
SECRETARÍA GENERAL

Jorge E. Bogarín González César Rossel Jaime José Bestard

Abg. José C. Domínguez Ayala
Secretario General
TSJE

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral
Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL

*****

RESOLUCIÓN DGAF/TSJE Nº 550 /2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA CELEXX S.A., DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 3/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", ID Nº 431336.----------

Que por Resolución TSJE Nº 225/2022 de fecha 11 de noviembre de 2022, se designa Presidente y Vicepresidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral para el periodo comprendido desde el 01 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023.----------

***POR TANTO**, conforme a las disposiciones legales precedentes, en ejercicio y uso de sus facultades legales;----------*

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESUELVE:

Art. 1º ***APROBAR** el informe de evaluación de ofertas presentado por el Comité de Evaluación, de fecha 16 de octubre de 2023.----------*

Art. 2º ***ADJUDICAR** el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 3/2023 para la "Adquisición de Equipos Informáticos para la Justicia Electoral", ID N° 431336, a la empresa **CELEXX S.A.** con **RUC N° 80027703-1**, conforme al siguiente detalle:----------*

CELEXX S.A.									
Ítem	*Código de Catálogo*	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cantidad*	*Marca*	*Procedencia*	*Precio Unitario (IVA incluido)*	*Precio Total (IVA incluido)*
1	*43211508-9998*	*Mini / Micro PCs*	*Unidad*	*Unidad*	*250*	*Lenovo*	*China*	*7.445.000*	*1.861.250.000*
2	*43212105-001*	*Impresora de gran porte*	*Unidad*	*Unidad*	*10*	*Kyocera*	*China*	*90.000.000*	*900.000.000*
Precio Total									*2.761.250.000.-*

*Por un **precio total** de **Guaranies Dos Mil Setecientos Sesenta y Un Millones Doscientos Cincuenta Mil**, incluido todos los impuestos.----------*

Art. 3º ***DISPONER** que los pagos sean efectuados con fondos previstos en el Subgrupo del Gasto 540 - "ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN", del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023.---*

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

Jorge E. Bogarín González

César Rossel

Jaime José Bestard

Abg. José C. Domínguez Ayala
Secretario General
TSJE

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
*****

RESOLUCIÓN DGAF/TSJE Nº 550 /2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA CELEXX S.A., DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 3/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", ID Nº 431336.----------

Art. 4º ***ENCOMENDAR*** *a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) a suscribir el contrato correspondiente.----------*

Art. 5º ***AUTORIZAR*** *a la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) a realizar los trámites administrativos correspondientes.----------*

Art. 6º ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------*

ANTE MÍ:

Jorge E. Boquerín González

César Rossel

Jaime José Bestard

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA GENERAL

Abg. José C. Domínguez Ayala
Secretario General
TSJE